



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN LUIS, 14. NOV. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16227/2017 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Electrónica y Microprocesadores del Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 46/18-CS se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución N° 172/18 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción para el Concurso.

Que con fecha 16 de Agosto de 2018 el Jurado, designado por Resolución N° 46/18-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta N° 3, en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta a fs. 92 a 93 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente informó en el Acta referida que hubo UN (1) único aspirante inscripto, Julio Daniel DONDO GAZZANO (DNI. N° 92.010.636), Doctor en Arquitectura y Gestión de la Información y del Conocimiento en Sistemas de Red.

Que en base al análisis de los antecedentes, prueba de oposición y coloquio; el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

- 1°.- Dr. Julio Daniel DONDO GAZZANO.-
- 2°.- Desierto.-
- 3°.- Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 4 de Octubre de 2018, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 190/18-CD, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Dr. Julio Daniel DONDO GAZZANO en el cargo motivo del concurso, con funciones en el DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA de esa Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución N° 190/18-CD, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Dr. Julio Daniel DONDO GAZZANO en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 6 de Noviembre de 2018, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Cpde. Resol. C.S. N°

288

Dr. Julio Daniel Dondo Gazzano
Rector
UNSL

Dr. Raúl Andrés Quiroga
Sec. General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Por ello, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Dr. Julio Daniel DONDO GAZZANO.

2º.- Desierto.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Doctor en Arquitectura y Gestión de la Información y del Conocimiento en Sistemas de Red Julio Daniel DONDO GAZZANO (DNI. N° 92.010.636), en UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la presente disposición y sin término, conforme lo establecido en los Artículos 61º y 62º de la Ordenanza 15/97-CS, modificatorias y Artículo 37º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

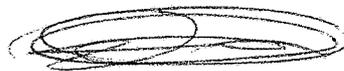
GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Notifíquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
Rfm.

288



Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL